

**Relación de bienes de la Enajenación Directa 2/2014 celebrada en Cádiz,
con indicación de los importes de remate**

LOTE	BIEN	Precio de adjudicación
1	REMOLQUE METALÚRGICA MALAGUEÑA SL, 6072FBB	635,00
2	RENAULT TRAFIC, 5175GFN	4.701,00
3	KIA STATION WAGON, 81077-I-40	10.500,00
4	FORD FOCUS, 9970BPL	757,00
5	CHEVROLET CAMARO COUPE, 9861HCH	1.200,00
6	EMBARCACIÓN MARCA PLAYAMAR MOD. 520 DE NOMBRE "CARMEN Y SERGIO" Y MOTOR FUERA BORDA	3.168,00
7	MITSUBISHI MONTERO, CA-6154-BH	1.393,11
8	SEAT IBIZA, 2558DKX	1.600,00
9	NISSAN VANETE CARGO, 0422BFP	516,00
10	RENAULT SAFRAN, AL-690-MZ	275,00

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Madrid, 27 de febrero de 2014. El Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Francisco de Asís Babín Vich.

